

Renovación del CGPJ: Avance y controversia en la Justicia española

"El CGPJ debería incluir a abogados"



El vicesecretario de Institucional del PP, Esteban González Pons; la vicepresidenta de la Comisión Europea, Věra Jourová, y el ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, tras la firma del acuerdo. (Imagen: Comisión Europea)

La reciente renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha marcado un punto de inflexión crucial en la política española, concluyendo un período de bloqueo institucional que ha suscitado críticas por su impacto adverso en la Administración de Justicia. Este acontecimiento no solo simboliza un avance significativo tras años de estancamiento, sino que también expone desafíos persistentes que ameritan una evaluación meticulosa.

Uno de los elementos más notorios en este proceso ha sido la intervención de la Comisión Europea. Dicha mediación no solo enfatiza la dedicación de la Unión Europea en asegurar el progreso democrático de sus miembros, sino que también revela una carencia significativa de voluntad política para llegar a acuerdos fundamentales por sí mismos. En el pasado, España ha demostrado su capacidad para forjar consensos trascendentales en asuntos clave como el respeto a la división de poderes. No obstante, la necesidad de una intervención externa plantea preguntas sobre la fortaleza de nuestra actual dinámica política.

Desde la absoluta convicción de que **«la ética y la dedicación al servicio público deben predominar sobre los intereses partidistas,»** regirán el fundamento en la gestión del CGPJ y garantizarán que las decisiones se tomen pensando en el bien común.

La decisión de los dos partidos con mayor representación en las Cortes cierra un ciclo en el que, desgraciadamente, hemos visto cómo **los poderes Legislativo y Ejecutivo han hecho caso omiso de tantas aportaciones de mejora técnica y propuestas de *lege ferenda* de la abogacía**. El resultado es conocido por todos mediante leyes de aplicación muy deficiente y polémica, así como la eternización de problemáticas sociales de primer orden como la ocupación ilegal, la multirreincidencia o la saturación judicial. La renovación, por tanto, debe ser vista no solo como una resolución de un *impasse* político, sino como una oportunidad perdida para reforzar la Justicia mediante una inclusión más amplia y representativa.

«La exclusión de la abogacía plantea serios cuestionamientos sobre el compromiso de nuestros políticos con una Justicia realmente independiente y eficaz»

Históricamente, el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha manifestado una lealtad inquebrantable hacia el rol del CGPJ como rector del Poder Judicial, basada en una firme convicción de respetar y proteger la independencia judicial. Sin embargo, la reciente decisión política ha marginado a la abogacía de un rol activo en esta nueva etapa, lo que ha sido percibido como una anomalía tanto evitable como inexplicable por muchos en la profesión.

En palabras del renombrado jurista **José Antonio Martín Pallín**, magistrado emérito del Tribunal Supremo, «excluir a la abogacía de la renovación del CGPJ no solo es una desviación de los principios democráticos esenciales, reflejados en el artículo 122.3 de la Constitución Española, sino también una pérdida de la perspectiva legal que es vital en la interpretación y aplicación justa de las leyes». Este artículo estipula que **el CGPJ debería incluir a juristas y abogados de reconocida competencia, un mandato que parece haberse ignorado recientemente**.

La Abogacía, que representa la esencia del derecho de defensa y la universalidad de la Justicia en un Estado democrático de Derecho, se ha visto sorpresivamente excluida. Esta decisión refleja una desconexión preocupante entre la clase política y las necesidades cotidianas de la ciudadanía, facilitando críticas sobre las deficiencias de nuestro sistema de justicia.

Si bien la renovación del CGPJ representa un paso hacia adelante, la exclusión de la abogacía plantea serios cuestionamientos sobre el compromiso de nuestros políticos con una Justicia realmente independiente y eficaz. La participación activa de la abogacía no es solo deseable, sino esencial para asegurar que nuestro sistema judicial opere en beneficio de toda la ciudadanía.

<https://www.economistjurist.es/premium/la-firma/renovacion-del-cgpi-avance-y-controversia-en-la-justicia-espanola/>